



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CORPORACIÓN ACADEMIA TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
ACTA No 003

FECHA: 21 de Marzo de 2019

HORA: 8 AM

LUGAR: Sala de Reuniones

CONVOCATORIA: 7 de marzo de 2019

FORMA DE LA CONVOCATORIA: Citación personal artículo 27 de los estatutos

Asistentes:

Nombre	Cedula	Calidad en la que actúa
Jorge Álvaro Rendón Echeverri	8.315.360	Representante legal Serfin Educativo S.A
Luis Jhonson Gallego Giraldo	70.810.796	Representante Legal Corporación Educativa Ferrini

Invitados

Nombre	Cedula	Calidad en la que actúa
Natalia Andrea Forero Gómez	43.254.682	Representante legal
Lina María Orozco Loalza	43.732.545	Secretaría General
Gonzalo Alberto López Laverde	71.616.187	Revisor Fiscal

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de la mesa directiva y verificación del quórum
2. Instalación de la reunión y Lectura del Acta Anterior.
3. Elección del revisor fiscal
4. Aprobación de los estados financieros.
5. Información sobre el reporte del presupuesto de rentas y gastos al Ministerio de Educación Nacional.
6. Aprobación de destinación del excedente.
7. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Elección de la mesa directiva y Verificación del quórum

Se designó como presidente de la reunión al Doctor Luis Jhonson Gallego Giraldo y como secretaria, actuará la señora Lina María Orozco, secretaria General de la Corporación hasta la fecha.

El Presidente, verificó el quórum y ordenó la lectura del acta anterior y advirtió que los invitados a la asamblea asisten con derecho a voz pero sin voto.

2. Lectura del acta anterior

La Secretaria dio lectura al acta anterior y puesto su texto en consideración fue aprobada sin objeción por todos los asistentes.

3. Elección del Revisor Fiscal

La secretaria general informa que de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 30 de los estatutos es competencia de la Asamblea General designar el Revisor Fiscal de la Corporación y su remuneración, desde este punto de vista y teniendo en cuenta que el periodo del señor Gonzalo Alberto López como revisor Fiscal, vence el próximo 27 de marzo, se hace necesario proceder a su elección. En este estado de la reunión toma la palabra del presidente de la Asamblea, quien sugiere mantener en el cargo al Revisor Fiscal actual. Acto seguido y previa aquiescencia de los demás miembros, se ratifica en el cargo de revisor Fiscal al señor Gonzalo Alberto López Laverde, por el periodo reglamentario establecido en el artículo 70 de los estatutos a partir del 28 de marzo de 2019 y hasta el 27 de marzo del 2021.

Nombre completo	Tarjeta profesional No	Periodo Reglamentario
Gonzalo Alberto López Laverde	28729-T	2 años.

Presente al designado acepta el cargo que le ha sido deferido,

4. Aprobación de los estados financieros

El presidente de la reunión, pone en consideración los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018, para su aprobación, previo su estudio y explicación de parte del Revisor Fiscal titular señor Gonzalo Alberto López Laverde, son aprobados con el voto unánime de los asistentes y se adjuntan para que formen parte del acta.

5. Información sobre el reporte del presupuesto de rentas y gastos al Ministerio de Educación Nacional.

En este punto de la reunión, se informa a los asistentes que dado que el presupuesto de rentas y gastos debe ser reportado al Ministerio de Educación Nacional antes del 21 de febrero de cada año conforme lo establece la resolución número 19591 del 2017 y que su aprobación debe ser previa al reporte se informa que fue aprobado mediante acta número 002 del 5 de febrero de 2019 y cargado en el aplicativo el 14 de febrero de 2019, cumpliendo con los plazos establecidos en la resolución.

6. Aprobación de la destinación del excedente del ejercicio

Una vez aprobados los estados financieros y en consideración a la existencia de un excedente correspondiente al ejercicio del año anterior que asciende a la suma de \$303.760.156, se pone en consideración de la Asamblea la destinación de los excedentes del ejercicio.

En este punto de la reunión el Presidente de la Asamblea propone destinarlos como reinversión a la ejecución de los proyectos y programas del plan de desarrollo 2018 – 2025, expresando que conforme el cronograma de actividades del plan de desarrollo, se hace necesario en el primer semestre del año 2019, realizar las siguientes inversiones con cargo a los recursos declarados:

Adecuación del laboratorio de mecánica de motocicletas, proyecto previsto en la línea de ATEC AUTOSOSTENIBLE, en la sub línea de recursos y medios, adecuación de laboratorios. Conforme la propuesta presentada por el Consejo Directivo, la adecuación de laboratorio de mecánica de motocicletas comprenderá las siguientes fases:

Primera fase: Adecuación de los bancos y mesas de trabajo a las normas de Salud y seguridad en el trabajo presupuestada en \$ 53.221.369, para ejecutarse en el año 2019

Segunda Fase: Dotación de equipos especializados para ejecutarse en el año 2020.

Tercera Fase: adecuación de la infraestructura para ejecutarse en el año 2021.

Puesta en consideración la propuesta anterior, es aprobada por unanimidad. Se autoriza a la rectora y representante legal a gestionar a través de la vicerrectoría administrativa la contratación de las adecuaciones propuestas.

Continuando con la disposición de los excedentes se solicita autorización a la Asamblea para destinar la suma de \$ 46.658.400, a la satisfacción de las condiciones institucionales de calidad como requisito previo para la presentación de 3 registros calificados. En este sentido los recursos se destinarán a:

- ✓ La construcción de 16 asignaturas para los programas cuyo registro calificado se solicitará, lo que incluye el diseño curricular de cada una de ellas y la referencia del material de estudio para cada una de ellas en Eiectude \$ 10.000.000
- ✓ El fortalecimiento de los programas de bienestar, proyección social y egresados, dotando la dependencia del recurso humano necesario para acreditar el cumplimiento de la condición institucional de calidad \$ 12.240.000
- ✓ El fortalecimiento de la función sustantiva de investigación, dotando la dependencia del recurso humano necesario para acreditar el cumplimiento de la condición institucional de calidad \$ 12.240.000
- ✓ El fortalecimiento de los procesos de registro y control académico e información y mejora dotando las dependencias del recurso humano necesario para acreditar el cumplimiento de la condición institucional de calidad \$ 12.178.800

Puesta en consideración la propuesta anterior, es aprobada por unanimidad. Se autoriza a la rectora y representante legal a gestionar a través de la vicerrectoría administrativa la contratación de recurso humano requerido.

Para el licenciamiento de 3 programas de educación superior, se solicita la suma de \$200.489.129, que se destinarán en:

- ✓ Pago de solicitud de registro calificado \$ 30.000.000; a razón de \$ 10.000.000 cada solicitud.
- ✓ Pago de honorarios para la construcción de los documentos maestros \$30.489.129; a razón de \$ 10.163.043 por cada documento maestro.
- ✓ Dotación de laboratorios de motores híbridos y eléctricos \$ 120.000.000
- ✓ Dotación de material bibliográfico para los 3 nuevos programas \$ 20.000.000

Puesta en consideración la propuesta anterior, es aprobada por unanimidad. Se autoriza a la rectora y representante legal a gestionar a través de la vicerrectoría administrativa y la realización de los pagos y contrataciones que se requieren.

En este estado de la reunión se concluye que el presupuesto para las actividades que se proyectan ejecutar como reinversión en el primer semestre del año 2019 asciende a \$ 300.489.129. En tanto los excedentes son de \$303.760.156, el saldo se llevará a la cuenta de asignaciones permanentes.

7. Proposiciones y varios


En este punto de la reunión, se da traslado a los miembros para tratar algún tema que consideren deba ser resuelto por la Asamblea.

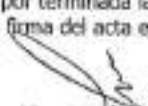
En este punto de la reunión toma la palabra la Rectora y expresa que con la finalidad de gestionar ante la DIAN, la actualización de la información para permanecer en el régimen



Previas las explicaciones del revisor Fiscal se faculta a la rectora y representante legal para que realice la actualización de la información para permanecer en el régimen tributario especial, con el voto unánime de los asistentes.

No habiendo más puntos por tratar se da por terminada la reunión. Siendo las 3.30 pm. Se da por terminada la reunión, delegando la firma del acta en el presidente y secretario.


Luis Jhonson Gallego Giraldo
Presidente


Lina María Orozco Loaiza
Secretaría General